



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación CD 28-06/2020 (El Derecho)

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6017), el Decreto n° 168/GCBA/2019, la Acordada n° 38/2019, las disposiciones DI-2017-486-DGA y DI-2019-338-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2020-15314-JUS-DGA; y

**Considerando:**

En el legajo del VISTO se documenta la contratación de las suscripciones anuales de la Editorial El Derecho, para el acceso a la “Biblioteca virtual full Platinum”; materiales editados y comercializados en forma exclusiva por la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, para el ejercicio fiscal 2021.

El Director General Adjunto de Administración dictó la Directiva n° 23/2020 autorizando el llamado a contratación directa y aprobando el Pliego de Condiciones Particulares; de conformidad con lo establecido en el inciso 5) del artículo 28 de la ley n° 2095, y dentro de las competencias determinadas por el Anexo I de la Acordada n° 38/2019 (ver DR-2020-18970-DGA e IF-2020-18877-DGA).

La Unidad Operativa de Adquisiciones publicó el llamado en la página del Tribunal en Internet e invitó a la empresa a cotizar, como se aprecia en los IF-2020-19008/261-DGA

La firma mencionada remitió su presupuesto, la declaración jurada de exclusividad y demás información exigible para la tramitación (archivos agregados a la NO-2020-20173-DGA).

La Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) constató la inscripción de la participante en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) y confeccionó el cuadro de precios. Con esos antecedentes, el Coordinador General de la UOA recomendó la adjudicación a favor de la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, según se observa en la comunicación NO-2020-20208.

Las asesorías Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron a través de los dictámenes DT-2020-20555-AJURIDICA y DT-2020-20635-ACG.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISPONE:**

1. **Aprobar** el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa n° 28-06/2020, destinada a la contratación de las suscripciones anuales de la Editorial El Derecho, para el acceso a la “Biblioteca

virtual full Platinum”; materiales editados y comercializados en forma exclusiva por la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, para el ejercicio fiscal 2021; en los términos establecidos por el inciso 5) del artículo 28 de la ley n° 2095 y el anexo I de la Acordada n° 38/2019.

2. **Adjudicar** la Contratación Directa n° 28-06/2020 a la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, CUIT n° 30-71001885-1, por DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$259,200.-), conforme con la orden de provisión obrante en las presentes actuaciones.
3. **Imputar** el gasto con cargo a las partidas 1.2000.3.5.6, 20.10000.3.5.6 y 20.20000.3.5.6 (Sistemas informáticos y de registro) del Presupuesto 2020.
4. **Mandar** se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración.